



NOTA DE PRENSA N° 009-MAY-OCR-UGEL-SAN MIGUEL-2013

Por: Clever Chávez Hernández

Autoridades de la UGEL San Miguel entregaron resoluciones de permiso para el funcionamiento de los CEBGPC.

La UGEL San Miguel emitió resoluciones de permiso de funcionamiento a nueve CEBGPC de la provincia.

La ceremonia de acto resolutivo dio inicio con las palabras del Jefe de Gestión Institucional profesor Jaime Ramírez Herrera, quien saludó a las diferentes delegaciones, a la vez instó por ser perseverantes en su gestión y contar con un Centro de Educación Básica de Gestión por Convenio(CEBGPC), asimismo felicitó su esfuerzo, apoyo y compromiso por avanzar con la documentación para su creación como instituciones educativas públicas, teniendo en cuenta la directiva N°031-2011, la misma que norma los requisitos mínimos para la creación de I.E.E públicas.

A su vez el director de la UGEL San Miguel Prof. Víctor Hugo Aguilar Raico, en medio de una multitudinaria concurrencia de estudiantes, docentes, padres de familia y autoridades de las diferentes comunidades de nuestra provincia; hizo entrega en acto público resoluciones a los CEBGPC de los caseríos: Lirio andino (Catilluc), La Totorá, Tres Ríos y Gordillos (Calquis), La Lúcumá y Garay (Tongod), Rodeopampa (El Prado) y Bellavista (San Miguel), manifestando que se les dotará de material educativo, entendiendo que estamos dando cumplimiento a las políticas de educación inclusiva.

Dicha ceremonia concluyó al promediar las dos de la tarde del día de ayer, con las palabras de reconocimiento y gratitud a las autoridades de la UGEL San Miguel y Gobierno Regional, por coverturar con más educación, así lo manifestaron los padres de familia y autoridades de las diferentes comunidades.

Se agradece su difusión.

San Miguel, 03 de mayo del 2013.

